



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 096-2019-CU

Lambayeque, 09 de abril del 2019

VISTO:

El expediente N° 668-2019-SG presentado por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y el acta de sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha miércoles 20 de febrero del 2019; sobre aprobación de Resolución expedida por el Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Circular N° 007-2019-R-UNPRG de fecha 07 de enero del 2019 el señor Rector solicita a los señores Decanos de las diferentes Facultades, remitan las Resoluciones de Consejo de Facultad en las que se aprueban actualización de Planes de Estudio; desistimiento de Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados; Protocolos de Laboratorios; entre otros, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina General de Calidad Universitaria, en el marco del proceso de Licenciamiento Institucional;

Que, con Oficio N° 224-2019-UNPRG-FACEAC/D de fecha 29 de enero del 2019 el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables solicita la aprobación en sesión de Consejo Universitario, de la Resolución N° 004-2019-FACEAC-CF de fecha 22 de enero de 2019, que aprueba las siguientes Resoluciones:

- Resolución N° 091-2017-FACEAC/D del 10 de marzo de 2017, que aprueba la Actualización del Plan de Estudios, adecuados a la Ley Universitaria N° 30220 de la Carrera Profesional de Economía de la Escuela Profesional de Economía-FACEAC
- Resolución N° 092-2017-FACEAC/D del 10 de marzo de 2017, que aprueba la Actualización del Plan de Estudios, adecuados a la Ley Universitaria N° 30220 de la Carrera Profesional de Administración de la Escuela Profesional de Administración-FACEAC.
- Resolución N° 096-2017-FACEAC/D del 14 de marzo de 2017, que aprueba la Actualización del Plan de Estudios, adecuados a la Ley Universitaria N° 30220 de la Carrera Profesional de Comercio y Negocios Internacionales de la Escuela Profesional de Comercio y Negocios Internacionales-FACEAC.
- Resolución N° 097-2017-FACEAC/D del 14 de marzo de 2017, que aprueba la Actualización del Plan de Estudios, adecuados a la Ley Universitaria N° 30220 de la Carrera Profesional Contabilidad de la Escuela Profesional de Contabilidad-FACEAC.

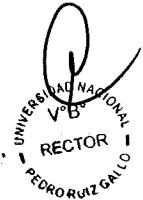
Que, en el marco del Proceso de Licenciamiento Institucional, deben expedirse las Resoluciones de Consejo Universitario aprobando las Resoluciones de los Consejos de Facultad donde se aprueban las actualizaciones del Plan de Estudios, adecuados a la Ley N° 30220 Ley Universitaria y a lo requerido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de febrero del 2019 se acordó aprobar en todos sus extremos la Resolución N° 004-2019-FACEAC-CF; que aprueba las Resoluciones: N° 091-2017-FACEAC/D; N° 092-2017-FACEAC/D; N° 096-2017-FACEAC/D; N° 097-2017-FACEAC/D emitidas por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; en las que se aprueba la Actualización de los Planes de Estudios, adecuados a la Ley Universitaria N° 30220 de las Carreras Profesionales de Economía, Administración, Comercio y Negocios Internacionales y Contabilidad, respectivamente.

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado por Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 20 de febrero del 2019;

SE RESUELVE:

1° APROBAR por unanimidad la Resolución N° 004-2019-FACEAC/CF de fecha 22 de enero de 2019, que aprueba las Resoluciones: N° 091-2017-FACEAC/D; N° 092-2017-FACEAC/D; N° 096-2017-FACEAC/D; N° 097-2017-FACEAC/D emitidas por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; en las que se aprueba la Actualización de los Planes de Estudios, adecuados a la Ley Universitaria N° 30220 de las Carreras Profesionales de Economía, Administración, Comercio y Negocios Internacionales y Contabilidad, respectivamente, en el marco del Proceso de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, exigido por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y por los motivos expuestos en la parte considerativa.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 096-2019-CU

Lambayeque, 09 de abril del 2019


Página - 02

2° Dar a conocer la presente resolución a la SUNEDU, Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Calidad Universitaria y demás instancias correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector


Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/yrch